

## Piden cautela en reforma laboral (Reforma 19/10/12)

Piden cautela en reforma laboral (Reforma 19/10/12) Detalla el CIDAC que las expectativas que se tengan de la iniciativa deben ser tomadas con mesura. Por Verónica Gascón Cd. de México México (19 octubre 2012).- El impacto que pueda tener la reforma laboral sobre el empleo y el crecimiento del País es aún difícil de medir, por lo que se deben tomar con cautela las "expectativas desmedidas" generadas respecto a esta legislación, advierte un análisis del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC). La institución advierte que se debe tomar con cuidado la expectativa de la OCDE de un crecimiento de 4 puntos del PIB, en caso de que se apruebe la reforma; así como, la generación de más de 400 mil empleos a finales de 2013, como señaló la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). "Pese a los múltiples beneficios propuestos por la iniciativa de Reforma Laboral, turnada a la Cámara de Senadores, cabe acotar con cuidado la expectativa de impacto sobre la economía nacional y tomar con cautela el incremento de 4 puntos del PIB establecidos por representantes de la OCDE en México de ser aprobada, así como la generación de más de 400 mil empleos a finales de 2013, señalado por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Rosalinda Vélez Juárez y la Presidencia de la República", señaló el CIDAC, en un análisis del investigador Rafael Ch. Advirtió que la reforma puede generar expectativas desmedidas, ya que existe un problema serio para valorar el impacto positivo probable sobre la economía nacional, particularmente porque muchos esquemas reconocidos en la reforma (como la subcontratación y el outsourcing) ya forman parte de la realidad económica nacional. Por su parte, Antonio de la Cuesta, también investigador del CIDAC, afirmó en entrevista que una ley no genera empleos por sí misma, ya que hay otras condiciones que deben cumplirse para que las empresas puedan acceder a un entorno donde se genere fuerza de trabajo. Comentó que la ley es positiva porque con las distintos esquemas de contratación, se estaría formalizando prácticas que ya se dan en el mercado laboral, como el caso de la subcontratación. "Se esta formalizando un estatus que ya está operando en muchas empresas, incluso en ciertos sectores del Gobierno, hay esquemas donde la gente esta contratada por honorarios y no goza de prestaciones de ley. Con la regulación de la subcontratación, ya las empresas no se podrán salir por la tangente", afirmó De la Cuesta. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 19 octubre 2012